

# VÍAS PECUARIAS DE LA ZARZA

«Formaban un sistema de caminos de distinta anchura para el paso del ganado, cuyos márgenes se establecían en el procedimiento de deslinde, señalizados con hitos o mojones, que debían de estar libres de cultivos y obstáculos»

Las vías pecuarias son caminos de trashumancia o de migración ganadera que unían los lugares tradicionales de pastoreo en España. Se recorrían dos veces al año: en invierno, cuando el ganado viajaba del norte al sur peninsular buscando los pastos otoñales de las zonas más llanas y un clima templado, y en verano, a la inversa, buscando los puertos o zonas de pastos de alta montaña, una vez agostada la hierba de las dehesas. Dichas vías formaban un sistema de caminos de distinta anchura para el paso del ganado, cuyos márgenes se establecían en el procedimiento de deslinde, señalizados con hitos o mojones, que debían de estar libres de cultivos y obstáculos. Suponen 125.000 kilómetros de rutas (sobre 450.000 hectáreas o el equivalente al 1% del territorio nacional) que jurídicamente son bienes de dominio público cuya titularidad ejercen las comunidades autónomas.

Las vías pecuarias se diferencian entre sí y obtienen su nombre según su anchura: cañada (cuya anchura no superase los 75 metros), cordel (no sobrepasase los 37,5 metros), vereda (no excediese los 20 metros) y colada (inferior a la vereda), anchuras legales vigentes en la actualidad.

Además, existía una serie de elementos adicionales que completaban y ayudaban a esta red de caminos ganaderos: descansaderos, abrevaderos, majadas, hitos o mojones, puertos reales, contaderos, puentes, chozos, casas de esquilero, lavaderos de lana, ermitas, ventas de trashumancia y carteles indicadores.

La vía principal era la cañada, tradicionalmente conocida como cañada real, denominación que proviene de la época del rey Alfonso XI, quien dada la importancia que tenían las vías pecuarias para el negocio de la lana las puso bajo protección real. Posteriormente, Enrique IV –por una Real Carta– colocó estas vías bajo su dominio directo. Quedaba, por tanto, prohibido el recorte que realizaban habitualmente los propietarios de fincas colindantes mediante el movimiento de mojones. La cañada real debía tener una anchura de 90 varas castellanas (75,22 metros) y su trazado, que discurría de norte a sur salvando las limitaciones geográficas, era de largo recorrido, superior a 500 kilómetros. Las cañadas más importantes a su paso por Extremadura eran: la Cañada Real Leonesa Occidental, la Cañada Real Leonesa Oriental, la



Cañada de las Cañadillas. :: FABIÁN LAVADO



Cordel de La Zarza. :: FABIÁN LAVADO

Cañada Real Soriana Occidental, la Cañada Real Segoviana, la Cañada Real de la Plata y la Cañada Real de Gata.

Durante 'la Reconquista', los reinos cristianos y musulmanes estaban separados por una franja móvil de terreno más o menos ancha (tierra de nadie) donde se producían los enfrentamientos bélicos. La tierra de esta franja, imposible de roturar por razones evidentes, fue aprovechada por los pastores de manera trashumante para alimentar a sus ovejas, cuya lana era de gran calidad y muy apreciada en Europa.

Cuando el rey Fernando III impulsó la conquista de territorios árabes, esta tierra de nadie se convirtió en segura y los agricultores roturaron los pastos, prohibiendo el paso de ganado y generando, a su vez, un grave conflicto. Alfonso X se vio en la necesidad de amparar a unos y otros protegiendo las cosechas, a la vez que delimitaba unos caminos para el ganado entre

los cultivos. La unión de las agrupaciones de pastores y ganaderos dio lugar en 1273 al Honrado Concejo de la Mesta, poderosa organización que con el tiempo fue alcanzando grandes privilegios reales en detrimento de la agricultura.

En 1836 quedó abolida definitivamente, desmantelándose su infraestructura tras sucesivas desamortizaciones, venta de dehesas, roturación de tierras y la aparición del ferrocarril.

Pasando a lo concreto y por lo respecta a La Zarza, Eduardo Correa Andrade, perito agrícola de la dirección general de Ganadería, adscrito al Servicio de Vías Pecuarias, fue designado por la superioridad para llevar a efecto el estudio de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Zarza de Alange (Badajoz), de conformidad con lo determinado en el Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 23 de diciembre de 1944.

Así, tanto la documentación existente en el archivo del Servicio de Vías Pecuarias de la dirección general de Ganadería referida a nuestro término municipal, como la del archivo de la jefatura provincial de Ganadería de Badajoz y la del Archivo Municipal sirvieron de base para establecer la existencia de las vías pecuarias de La Zarza. Una vez recorrido el término y reconocidas las vías pecuarias enclavadas en el mismo, oídos los informes del Ayuntamiento y de la Junta Local de Fomento Pecuario, y estudiadas las necesidades de la ganadería local y regional, propuso la clasificación en los siguientes ítems:

## Cañada Real de La Zarza o de Aguas de Verano

Entra en el término municipal de La Zarza por la dehesa de Don Tello en la parte de Toqueo y por la dehesa de Holgados, existiendo en este sitio, en la linde de las dos fincas y divisoria de los términos,

unos mojones de piedra de grandes dimensiones. Sigue por el término de La Zarza lindando a derecha e izquierda con la dehesa de Holgados, cogiendo la carretera de Mérida a Alange, y al llegar al sitio del Molino de Holgados se le une por la izquierda la Vereda del Guadiana, arrancando el camino de Mérida a La Zarza. Continúa la Cañada Real cogiendo la carretera, lindando a derecha e izquierda con la dehesa los Concejiles de los herederos de Ana Delgado Guerrero, dejando próxima a la derecha la casa y cortijo. Continúa lindando con la misma finca, llevando sobre la izquierda la carretera, hasta llegar al cerro de la Encina, en cuyo sitio se le une por la derecha el Cordel de La Zarza o de Los Cerrajones. Continúa, dejando la carretera en corto trayecto llevándola unida por la derecha, lindando con tierras de labor de Suerte del Rey y Los Afeitados, a cruzar el regato de la Suerte del Rey cogiendo la alcantarilla, en cuyo sitio se le une por la izquierda la Cañada de las Cañadillas, uniéndose por la derecha la dehesa de la Arguijuela. Sigue cogiendo la carretera, lindando por la derecha y la izquierda respectivamente con la dehesa de la Arguijuela y parcelas de labor, cruzando el arroyo de la Arguijuela y al llegar al sitio de la Vega del Almendro sale de este término continuando por el de Alange. Sigue una dirección aproximada de noroeste a sureste. Su longitud es de unos 5.500 metros y su anchura, de 75,22 metros.

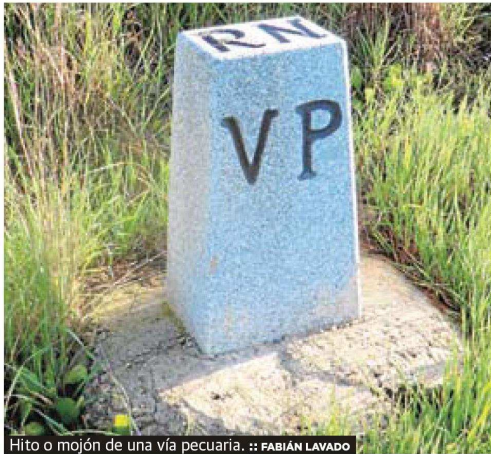
## Vereda de Guadiana

Arranca de la Vereda del Palazuelo, en el sitio de Las Galapaguera, y continúa lindando por la derecha con el río Guadiana y por la izquierda con las parcelas de labor de La Galapaguera, pasando por debajo del puente de la vía férrea Madrid-Badajoz, siguiendo por la margen izquierda del río lindando por la izquierda con parcelas de labor y viña de El Miradero, en el sitio del Valle de los Carneros, cogiendo el camino de las Carretas pasando por el Juncal sobre la derecha. Deja el camino de las Carretas y sigue lindando por la izquierda de El Palancar, continuando por la margen izquierda del río, lindando nuevamente con El Palancar, El Novillero de Arriba y El Novillero de Abajo, cruza el río Matachel por el sitio de las Juntas donde se une el río Matachel con el río Guadiana, y continuando por la margen izquierda del Guadiana se une a la Cañada Real de La Zarza o de Aguas de Verano en el sitio del Molino de Holgado, en cuyo sitio termina. Tiene una dirección aproximada de este a oeste. Su longitud es de unos 5.000 metros y su anchura de 20,89 metros.

## Cañada de las Cañadillas

Entra en el término de La Zarza procedente del de Villagonzalo por el sitio de Las Cañadillas de los Barriales, donde deja la carretera que viene cogiendo por el término de Villagonzalo, continuando por el pago de Los Barriales lindando a derecha e izquierda con parcelas





Hito o mojón de una vía pecuaria. :: FABIÁN LAVADO

de labor. Cruza la Vereda del Palazuelo en el sitio de Las Licencias y Cortinales de la Mesa, continúa lindando por la derecha con tierras de El Miradero, cogiendo dentro la Huerta de Don Cándido, y siguiendo por Los Palomares, con el regato por la izquierda, cruza la carretera de Alange a la estación del ferrocarril, aproximándose por la izquierda a las casas de La Zarza. Sigue lindando por la derecha con terrenos de El Miradero, pasando por el sitio de El Borriquero para cruzar el camino de Mérida, y siguiendo por El Borriquero llega a La Canchalosa, siempre cogiendo el carril. Cruza el arroyo de la Calera continuando por terreno pedregoso, pasando por la derecha junto a unos hornos de cal abandonados, siguiendo por terreno escabroso por Cabeza Real hasta dar al río Matachel. Cruza el río por el sitio del vado de Siete Vadillos, girando a la izquierda, llevando el río por la izquierda y por la derecha olivares del Matachel, pasando por entre parcelas de olivar siempre cogiendo el camino, dejando a la izquierda el Molino de las Piletas, para seguir lindando con parcelas de labor de las Cañadillas de Matachel. Continúa lindando con parcelas de labor de las Cañadillas, cogiendo más adelante el camino de Las Carretas y, lindando con tierras de labor de los Afeitaos por la derecha, llega al arroyo de la Suerte del Rey en cuyo sitio termina uniéndose a la Cañada Real de La Zarza o de

Aguas de Verano. Sigue una dirección aproximada de noroeste a sudeste. Su longitud es de unos 7.000 metros aproximadamente y su anchura de 75,22, según los datos del deslinde efectuado en el año 1.885.

#### Cordel de La Zarza o de los Cerrajones

Procedente del término de Mérida (dehesa de Don Tellejo), entra en el de La Zarza por el sitio de La Sierrilla de Holgado, continúa lindando por la derecha con la Dehesa del Risco y por la izquierda con la de Holgado, con mojones de piedra sobre la linde izquierda.

Sigue lindando por la izquierda con la Dehesa de Holgado y por la derecha con Suerte del Rey, pasando por la parte alta de la Solana de los Riscos, siguiendo lindando por la derecha con Suerte del Rey y por la izquierda con la dehesa de los Concejiles, pasando por Los Cerrajones, dejando a la izquierda, próximo, el mirador de Don Augusto. Sigue por la derecha lindando con Suerte del Rey y por la izquierda Los Concejiles, con mojones de piedra sobre la linde izquierda, continuando por la derecha con parcelas del cerro de la Encina y, al llegar a la carretera de Mérida a Alange, termina uniéndose en este sitio a la Cañada Real de La Zarza o de Aguas de Verano. Sigue una dirección aproximada de oeste a este. Su longitud es de unos 3.500 metros y su anchura, de 37,61 metros.



Vereda de Guadiana. :: FABIÁN LAVADO



Vías pecuarias de La Zarza. :: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA

#### Vereda del Palazuelo

Entra en el término de La Zarza procedente del de Don Álvaro, por el que pasa en corto trayecto, al salir de la dehesa de El Palazuelo, en el término de Mérida, entrando en el de La Zarza al cruzar el río Guadiana por el sitio de La Galapagueña, en cuyo sitio arranca a la derecha la Vereda de Guadiana. Continúa lindando por la derecha con tierra de labor de la Vega del Puente y por la izquierda con el olivar de Los Morteritos, cruza la vía del ferrocarril por el sitio de la curva, cogiendo el paso inferior. Sigue en dirección al pueblo lindando por la derecha con tierra de labor del Pago Licencias y por la izquierda con plantío de viña y olivos de Los Morteritos, continúa lindando por

la derecha con tierra de labor de El Miradero y por la izquierda con la huerta de El Morterito, cogiendo el Camino de la Cañada del Guadiana y, al llegar al sitio donde se cruza con la Cañada de Las Cañadillas, cambia de dirección torciendo a la izquierda y continuando por el Valle de la Cañada del Piojito, lindando con parcelas de labor a derecha e izquierda y, cruzando la carretera de La Zarza a Villagonzalo, llega al camino de Villagonzalo en cuyo sitio termina. Sigue dirección aproximada de noroeste a sudeste. Su longitud es de unos 2.500 metros y su anchura es de 20,89.

#### Recurso espacial

Posteriormente, Federico González-Sandoval, ingeniero agrónomo,

jefe del servicio de Vías Pecuarias de la dirección general de Ganadería, certificó que la clasificación de estas vías pecuarias fue aprobada por Orden Ministerial de fecha 24 de febrero de 1954 y publicada en el BOE de 15 de marzo y en el Boletín de la Provincia de 17 de marzo.

Hoy día, superadas o disminuidas sus funciones de tránsito ganadero, las vías pecuarias son consideradas como un recurso espacial, territorial y viario que adquiere nuevas funciones como corredores culturales, turísticos, ecológicos y de biodiversidad; como comunicadores rurales y como rutas de interés recreativo y deportivo, que ayudan a desarrollar y potenciar el medio rural.